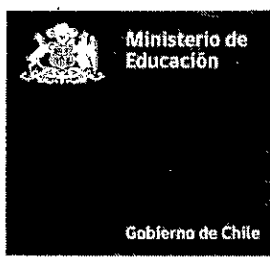


Archivos
C/A
22/08/2016

127



MINISTERIO DE EDUCACION
DIVISION JURIDICA
SUBDIRECCION DE ASesorIA JURIDICA
CLP/ARL/AVC/RCE

9

APRUEBA MODIFICACIÓN DE
ACUERDO DE COLABORACIÓN
CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y WILLIAM ANGLISS
INSTITUTE, EN EL MARCO DE LAS
PASANTÍAS PARA TÉCNICOS DE
NIVEL SUPERIOR DEL PROGRAMA
BECAS CHILE.

MINISTERIO DE EDUCACION
X 17 AGO. 2016 X
DOCUMENTO TOTALMENTE TRANSMITIDO

Solicitud N° 1030

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N°

0894 16.08.2016

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación es la institución encargada de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles y promover el progreso integral de todas las personas.

Que, en este contexto, el Programa Becas Chile contempla, entre otras acciones, el otorgamiento de becas para el financiamiento de Pasantías para Técnicos de Nivel Superior en el extranjero.

Que, para el cumplimiento de la finalidad descrita, y considerando que la cooperación educacional, científica y tecnológica con entidades extranjeras constituye un valioso instrumento para el desarrollo de capital humano avanzado, esta Secretaría de Estado, a través de Decreto Exento N° 1832, de 2012, aprobó el Acuerdo de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Educación y WILLIAM ANGLISS INSTITUTE, en el marco de las pasantías para técnicos de nivel superior del Programa Becas Chile.

Que, posteriormente, se aprobó la renovación de dicho acuerdo de colaboración, a través del Decreto Exento N° 596, de 2014, de esta Secretaría de Estado.

Que, debido a la necesidad de contar con una oferta programática pertinente y de calidad, con el fin de proveer el perfeccionamiento de los becarios del Programa Técnicos para Chile del Ministerio de Educación de Chile y, dado el constante proceso de evaluación y renovación de los programas constituyentes de las pasantías de perfeccionamiento por parte del Programa Técnicos para Chile, se hace necesaria la incorporación de nuevos programas de estudio en el acuerdo.

Que, en virtud de lo anterior, debido a la necesidad de dar continuidad de estudios en WILLIAM ANGLISS, Australia, a los nuevos seleccionados de las Pasantías de Perfeccionamiento para Técnicos de Nivel Superior del Programa Técnicos para Chile del Ministerio, y atendida la actual etapa de ejecución de dichas becas, se hace necesaria una nueva extensión del plazo establecido para la ejecución del acuerdo, a fin de desarrollar todas sus actividades y lograr sus objetivos;

Que el presente acto tiene por objeto aprobar la modificación acordada entre las partes antes detallada, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación, y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto Supremo N° 664, de 2008, del Ministerio de Educación; en los Decretos Exentos N° 1832, de 2012 y N° 596, de 2014, ambos de esta Secretaría de Estado; en el Memorándum N° 229, de fecha 13 de julio de 2016, de la Directora del Programa Técnicos para Chile; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la modificación de Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Educación y WILLIAM ANGLISS INSTITUTE, cuyo texto es el siguiente:

"MODIFICACIÓN DE ACUERDO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

WILLIAM ANGLISS INSTITUTE

El Ministerio de Educación de Chile, representado por su Subsecretaria, Valentina Karina Quiroga Canahuate, ambos domiciliados en Avenida Libertador General Bernardo O'Higgins N° 1371, piso 6°, ciudad y comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante "el Ministerio" o "MINEDUC", por una parte y por la otra, "WILLIAM ANGLISS INSTITUTE" o "WILLIAM ANGLISS" representado por el Sr. Nicholas Hunt, Chief Executive domiciliado en 555 La Trobe Street Melbourne, VIC 3000, Australia y todos conjunta e indistintamente "las partes"; exponen lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, las partes suscribieron un acuerdo de colaboración en materia de becas y formación de capital humano avanzado, aprobado por Decreto Exento N° 1832, del 23.07.2012, del Ministerio de Educación.

Que, posteriormente, se aprobó la renovación de dicho convenio, a través del Decreto Exento N° 596, del 21.08.2014, del Ministerio de Educación.

Que, debido a la necesidad de dar continuidad de estudios en WILLIAM ANGLISS, Australia, a los nuevos seleccionados de las Pasantías de Perfeccionamiento para Técnicos de Nivel Superior del Programa Técnicos para Chile del Ministerio, y atendida la actual etapa de ejecución de dichas becas, se hace necesaria una nueva extensión del plazo establecido para la ejecución del acuerdo, a fin de desarrollar todas sus actividades y lograr sus objetivos;

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Modificar el convenio indicado en el primer considerando, en el sentido que a continuación se indica:

Reemplazar en el numeral 5.1 del Artículo V, donde dice: "Este acuerdo tendrá una vigencia dos años, prorrogables por un período equivalente, previo acuerdo de las partes", por la frase "Este acuerdo tendrá una vigencia dos años, prorrogables por períodos equivalentes, previo acuerdo de las partes".

Mediante el presente instrumento, las partes acuerdan sustituir la tabla incluida en el artículo segundo de la renovación del acuerdo citado, que fue aprobada mediante Decreto Exento N° 596 del 21.08.2014, del Ministerio de Educación. Debido a lo anterior, la tabla que individualiza los programas de estudio actualmente vigentes en el referido acuerdo, es la siguiente:

Nombre del Programa de Perfeccionamiento	Área	Tipo de Certificación	Duración
Diploma en ciencias de los alimentos y tecnología	Alimentos	Diploma	12 meses*
Certificado III en Pastelería	Turismo y gastronomía	Certificado	12 meses*
Diploma en viajes y turismo incluye Certificado III en Guía) (anteriormente denominado como Certificado IV en turismo (guía))	Turismo y gastronomía	Diploma	12 meses*

- Siendo 12 meses académicos, correspondientes a 2 periodos académicos de 18 semanas calendario de duración.

El Ministerio, a través del Programa Técnicos para Chile, conserva la facultad de decidir sobre la cantidad de programas de estudio que incluya en las respectivas convocatorias de becas.

En caso de terminación del acuerdo, las partes se obligan a cumplir con todas las obligaciones o compromisos hasta el término de los programas de estudio en ejecución.

SEGUNDO: En virtud de lo expuesto en el Artículo Primero del presente instrumento, el presente acuerdo se renueva por un período de dos años, a contar de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente instrumento, en el Ministerio de Educación de Chile.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, las partes declaran que, debido a la necesaria continuidad de la función pública de las pasantías de perfeccionamiento para Técnicos de Nivel Superior del programa Técnicos para Chile, la presente modificación de convenio se implementará antes de la total tramitación del acto administrativo que le de aprobación, desde la fecha de suscripción del presente instrumento.

TERCERO: Los programas de perfeccionamiento técnico del acuerdo original, tienen como requisito de ingreso que el estudiante posea cierto nivel de idioma inglés, medido en diferentes test oficiales. Para alcanzar dicho nivel idiomático, en caso que corresponda, el estudiante deberá realizar y aprobar en tiempo y forma un curso de nivelación idiomática en WILLIAM ANGLISS, o en la institución que ésta designe, en la misma ciudad.

Toda la colaboración y compromisos asumidos por WILLIAM ANGLISS para la realización del programa de perfeccionamiento técnico en Australia se extienden también para la realización de la nivelación idiomática en dicho país.

CUARTO: En todo lo no modificado continúa vigente el Acuerdo de Colaboración celebrado entre las mismas partes, aprobado por Decreto Exento N° 1832, del 23.07.2012, del Ministerio de Educación.

QUINTO: La presente modificación se elabora y se suscribe en idioma español e inglés, en cuatro ejemplares de igual tenor y valor legal, quedando uno de ellos en poder del Ministerio, uno en poder de "Técnicos para Chile" y dos en poder de WILLIAM ANGLISS.

SEXTO: El nombramiento de Valentina Karina Quiroga Canahuate para representar al Ministerio de Educación consta en Decreto Supremo N° 166, de fecha 25 de marzo de 2014, del Ministerio de Educación.

El nombramiento del Sr. Nicholas Hunt para representar a WILLIAM ANGLISS consta en el documento otorgado con fecha 27 de febrero de 2012 y el Extracto del Acta de Junta de Directorio del 27 de febrero de 2012; todo lo anterior legalizado ante Notario Público el 5 de abril de 2012, por el Cónsul de Chile en Melbourne, Australia el 17 de abril de 2012, y autenticado en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile, con fecha 26 de abril de 2012.

FDO.

**Nicholas Hunt. CHIEF EXCECUTIVE. Por William Angliss Institute;
Valentina Karina Quiroga Canahuate, SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN. Por el
Ministerio de Educación."**

ANEXO I

1 Diploma en ciencias de los alimentos y tecnología	
Objetivo	<p>Egresados del programa de Food Science and Technology en Willam Angliss Institute, podrán desempeñarse en múltiples sectores de la industria alimentaria. El programa incorpora química y biología y microbiología, desarrollo de productos, manufactura, control de procesos.</p> <p>Estas personas podrán aplicar los conocimientos del área de control de calidad de alimentos, y serán expertos en el proceso almacenamiento de alimentos para preservar el tiempo de durabilidad, color, sabor y calidades nutricionales.</p>
Certificación a obtener	Diploma en ciencias de los alimentos y tecnología
Descripción de la certificación	<p>El programa ofrece una amplia base de conocimientos en las áreas de: proceso de alimentos, nutrición, empaques, y métodos básicos de conservación de alimentos. Entre otros conocimientos, se incluye el análisis sensorial, control de calidad, microbiología básica, química, el agua y el tratamiento de desechos, la salud y la seguridad en las áreas de trabajo.</p>
Práctica laboral	<p>El programa incluye visitas a industria y materias prácticas en nuestros laboratorios. Todas las unidades prácticas del programa se imparten en los laboratorios de William Angliss Institute.</p> <p>Unidades específicas del programa con más de 65% de práctica son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos microbiológicos en la industria alimentaria • Ciencias aplicadas a carnes • Implementar y revisar producción de helados y productos lácteos congelados • Implementar y revisar fabricación ,procesamiento de grasas y aceites comestibles • Análisis sensorial en el procesamiento de alimentos • Pruebas químicas y procedimientos <p>Visita a industria</p> <p>Estas visitas están organizadas por intermedio de William Angliss Institute y sus amplios contactos en la industria. Las visitas tienen un promedio de tiempo de 1 a 2 horas incluyendo información y tour de las instalaciones.</p> <p>Algunas empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carlton & United Brewery Abbotsford • Nestle Campbellfield • Cargill Canola Oil Processing • Sugar Australia Yarraville • Amcor Flexible Packaging • Agrifood Technology Werribee • Halcyon Proteins Dandenong • Banyule Recycling <p>Seminarios y conferencias opcionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • ConTech, Australasia's Confectionery and Food Industry Technical Conference • Annual Australian institute of Food Science & Technology (AIFST) Convention
Institución	WILLIAM ANGLISS INSTITUTE
País	Australia
Ciudad	Melbourne
Idioma	<p>Inglés. Requisito de nivel IELTS 5.0 o equivalente para ingresar a la nivelación idiomática previa y nivel IELTS 5.5 (sin bandas inferiores a IELTS 5.0) o equivalente para ingresar al programa de estudio, sujeto a consideración final por parte de la institución luego de analizar el desempeño general reflejado en el test o curso de idioma.</p> <p>Otros programas de Inglés en Melbourne con nivel satisfactorio de "Upper Intermediate" serán considerados como equivalente.</p>
Requisito profesional	Técnico de Nivel Superior graduado
Duración del Programa	12 meses académicos, correspondiente 2 periodos académicos de 18 semanas calendario de duración.
Observación	El número máximo de participantes es de 24 personas por clase

2 - Certificado III en Pastelería	
Objetivo	El programa tiene como objetivo, capacitar a profesionales con las habilidades y conocimientos de preparación y técnicas de productos de pastelería y panadería incluyendo decoración de tortas, galletas, gateux y petit fours.
Certificación a obtener	Certificado III en Pastelería
Descripción de la certificación	Los métodos de estudio y pedagogía incluyen presentaciones catedráticas, tutoriales, prácticas en cocinas comerciales, trabajo en equipo y demostraciones. Chefs de reconocidos restaurantes y hoteles harán parte de algunas cátedras al igual que varios eventos realizados en el campus.
Práctica laboral	<p>El programa incluye 60% de clases prácticas</p> <p>Período académico 1 12 horas prácticas por semana 8 horas de teoría por semana</p> <p>Período académico 2 12-14 horas prácticas por semana 12 horas de teoría por semana</p> <p>Las horas de capacitación práctica se llevan a cabo en el campus de William Angliss Institute el cual cuenta con 13 cocinas de comerciales de entrenamiento y 3 restaurantes abiertos al público</p> <p>Invitados de industria</p> <p>Alrededor de 4 veces por semestre William Angliss Institute lleva a cabo el programa de <i>Gran Chef</i>, el cual invita a Chefs de reconocidos restaurantes de Melbourne a capacitar y cocinar el menu de sus respectivos restaurantes con los estudiantes. Este programa se realiza en Angliss Restaurant para eventos de almuerzo y cenas (Fine Dining)</p> <p>Algunos de los restaurantes invitados en el 2014 incluyen (Spice Temple Melbourne, Mezzo Restaurant, MOVIDA, Eleonore's (Chateau Yering), TAXI Dining Room / Australian Culinary Federation.)</p> <p>Actividades Extras. Los estudiantes tendrán opciones de participar en diferentes concursos convocados por la industria tales como <i>Dilmah High Tea competition</i>.</p>
Institución	WILLIAM ANGLISS INSTITUTE
País	Australia
Ciudad	Melbourne
Idioma	Inglés. Requisito de nivel IELTS 5.0 o equivalente para ingresar a la nivelación idiomática previa y nivel IELTS 5.5 (sin bandas inferiores a IELTS 5.0) o equivalente para ingresar al programa de estudio, sujeto a consideración final por parte de la institución luego de analizar el desempeño general reflejado en el test o curso de idioma Otros programas de Inglés en Melbourne con nivel satisfactorio de Upper Intermediate serán considerados como equivalente.
Requisito profesional	Técnico de Nivel Superior graduado
Duración del Programa	12 meses académicos, correspondientes a 2 periodos académicos de 18 semanas calendario de duración.
Observación	El número máximo de participantes es de 16 por clase práctica y 24 para clases teóricas

3 - Diploma en Viajes y Turismo (anteriormente Certificado IV en turismo Guía)	
Objetivo	El programa tiene como objetivo, capacitar a profesionales con las habilidades y conocimientos para desempeñarse como guías turísticos en múltiples sectores de la industria turística y otros tipos de empresas a nivel regional y urbano.
Certificación a obtener	Diploma en Viajes y Turismo (incluyendo Certificado III en turismo Guía)
Descripción de la certificación	<p>El programa incluye áreas relacionadas con primeros auxilios, conocimientos culturales turísticos, recreación turística, coordinación de tours, administración de negocios, cultura turística, etc.</p> <p>El programa tiene un énfasis en actividades turísticas a nivel regional y urbano.</p> <p>La mayoría de las actividades durante el programa tomaran práctica en lugares donde los productos y servicios del turismo están disponibles</p>
Práctica laboral	<p>El programa de Certificado III Guía y Diploma incluye actividades prácticas tales como excursiones y visitas a industria</p> <p>Número de horas prácticas durante el programa son alrededor de 265 horas (40% approx.)</p> <p>Visitas/ Excursiones (Urbanas y Regionales)</p> <p>Incluyen visitas a Parques Nacionales del estado de Victoria, Jardín Botánico, Heritage Trust, Sandringham (tour cultural), santuario de Healesville (día completo), Nepean National Park (de 1 a 2 días), Great Ocean Road, CERES Environment Park ,eventos en Federation Square y visitas a compañías tales como Walk about Tours and Bunyip tours.</p> <p>Frecuencia de excursiones ocurren cada segunda semana".</p>
Institución	WILLIAM ANGLISS INSTITUTE
País	Australia
Ciudad	Melbourne
Idioma	<p>Inglés. Requisito de nivel IELTS 5.0 o equivalente para ingresar a la nivelación idiomática previa y nivel IELTS 5.5 (sin bandas inferiores a IELTS 5.0) o equivalente para ingresar al programa de estudio, sujeto a consideración final por parte de la institución luego de analizar el desempeño general reflejado en el test o curso de idioma.</p> <p>Otros programas de Inglés en Melbourne con nivel satisfactorio de Upper Intermediate serán considerados como equivalente.</p>
Requisito profesional	Técnico de Nivel Superior graduado
Duración del Programa	12 meses académicos, correspondientes a 2 periodos académicos de 18 semanas calendario de duración
Observación	El número máximo de participantes es de 24 personas por clase

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

“POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA”


ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Archivo 1C.
- Of. de Partes 1C.
- Técnicos para Chile 1C.
- WILLIAM ANGLISS INSTITUTE 1C.
- **TOTAL 4C.**

Exp. N° 34551-2016